

REF: 46.456 N 85

REM: 1.497 N 96

IMPORTCRUZ, IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S. A

Guayaquil, a 26 de Diciembre del 2.000

Señor
ALFONSO CRUZ ORTIZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación, cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IMPORTCRUZ, IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S. A, celebrada el día de hoy, acordó designarlo a Ud. PRESIDENTE de la Compañía por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 14º. de los Estatutos Sociales, entre las que se contempla la subrogación al Gerente General de la Compañía en caso de falta o ausencia de dicho funcionario con la totalidad de sus atribuciones, en cuyo caso asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

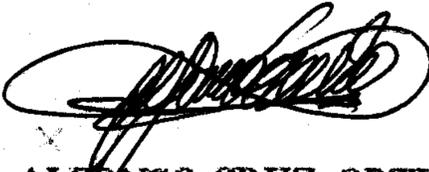
Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario 15o. del cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena, el día 20 de Noviembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Diciembre de 1985. Con este nombramiento Ud. reemplaza en funciones al Sr. Gustavo Maldonado Rodríguez, cuyo nombramiento fue inscrito el 9 de Enero de 1996.

Atentamente,


RICHARD CRUZ QUEZADA
GERENTE GENERAL

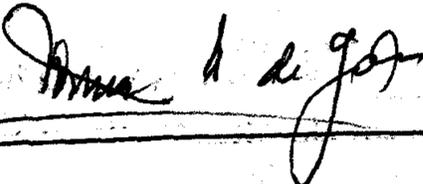
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, a 26 de Diciembre del 2.000


ALFONSO CRUZ ORTIZ
C.C. No. 0900519604
NACIONALIDAD ECUATORIANA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía IMPORTCRUZ, IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A., a favor de ALFONSO CRUZ ORTIZ, folio 1.991, Registro Mercantil número 363, Repertorio número 432.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- **2.-** Se tomó nota de este nombramiento a foja 1.497 del Registro Mercantil de 1.996, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, ocho de Enero del dos mil uno.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MSC
Trámite N° 62255